

La Corte Suprema dispuso el traslado del fuero Civil y Comercial al “Anexo Palacio de Justicia”

MANZANA JUDICIAL

LA CORTE SUPREMA DISPUSO EL TRASLADO DEL FUERO CIVIL Y COMERCIAL

AL“ANEXO PALACIO DE JUSTICIA”

El proceso de traslado comenzará el próximo lunes 28 de septiembre y se extenderá hasta el miércoles 7 de octubre. La mudanza responde al cronograma escalonado que contempla, en primer lugar, los juzgados del fuero civil y comercial y a la brevedad continuará con los otros fueros del distrito.

La Corte Suprema de justicia dispuso el traslado del fuero Civil y Comercial de Santa Fe al flamante edificio “Anexo Palacio de Justicia”, ubicado detrás del histórico edificio de Tribunales.

El “Anexo” albergará en el cuarto piso a los 14 Juzgados del fuero existentes en el Distrito Judicial n.º 1 – Santa Fe- .

En los próximos días se comenzará el traslado escalonado y cada unidad comenzará **su funcionamiento y atención al público** en el “Anexo” según el siguiente cronograma:

- **Martes 29:** 1º, 2º, y 3º nominación.
- **Jueves 1:** 4º y 5º nominación.
- **Viernes 2:** 6º y 7º nominación.

- **Martes 6:** 8°, 9°, y 10° nominación.
- **Miércoles 7:** 11° y 12° nominación.
- **Jueves 8:** 13° y 14° nominación.

Destacado

Se aclara que el traslado de las unidades jurisdiccionales del fuero civil y comercial santafesino no afectará su funcionamiento ni la atención de profesionales y público. Para ello, se dispuso un programa de mudanza en horas y días inhábiles.

Asimismo, se aclara que por el momento no se contempla ni la suspensión de plazos ni el corrimiento de las audiencias agendadas.

Las audiencias de “Oralidad” se llevarán a cabo de la siguiente manera: las agendadas en las salas habilitadas en el edificio “Casa de Justicia”, mientras que toda nueva audiencia, se desarrollará en el “Anexo” en las flamantes salas de oralidad civil.

Accesos disponibles

Ingreso principal por Av. Gral. López 2761 o por calle 3 de Febrero hacia la plazoleta central de la manzana, utilizando las rampas de acceso: o bien, desde el edificio “Casa de Justicia” puede utilizarse la conexión existente desde el hall central hacia la plaza central y luego hacia la mesa de atención al público, para su posterior derivación a las dependencias habilitadas.

Consultas

Se solicita a la ciudadanía y profesionales utilizar los canales digitales habituales para efectuar consultas y/o sugerencias.

☐ Sitio web oficial – www.justiciasantafe.gov.ar

☐ Cuenta Instagram –
<https://www.instagram.com/justiciasantafe/>

►☐ Canal YouTube – @canalyoutubeCSJSFE

☐ Chatbot institucional – Justina

Oficina de Prensa

Poder Judicial de Santa Fe

Año

2026